

ACTA N° 001ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA EL PROCESO DE ASCENSO MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO


Siendo las 10:00 horas del día viernes 25 de julio de 2025, reunidos en la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan de Lurigancho;

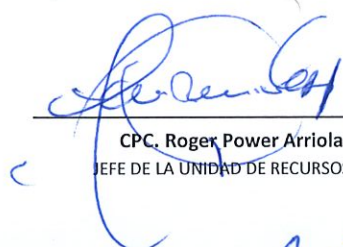
INTEGRANTES	CARGO	REPRESENTANTES	CARGO
MC. Luis Alberto Tena Aguilar	PRESIDENTE	MC. José Ernesto Fernández Chinguel	ALTERNO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	TITULAR	Responsable del Equipo de Gestión del Empleo	ALTERNO
Representante del Equipo de Asesoría Jurídica	TITULAR	Coordinadora de la Secretaría Técnica	ALTERNO
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	TITULAR	Responsable del Equipo de Organización	ALTERNO

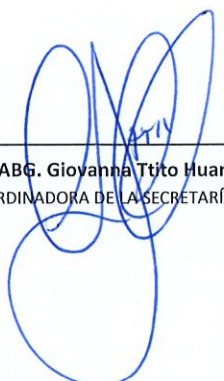
Con asistencia de los miembros titulares de la Comisión para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 del personal del Hospital San Juan de Lurigancho.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Instalación del Comisión para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Hospital San Juan de Lurigancho.
2. Realizar la publicación en la página Web oficial del Hospital San Juan de Lurigancho lo siguiente:
  - Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
  - Acta de Instalación de la conformación de la Comisión proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.
  - Cronograma del Proceso de Ascenso del Personal Asistencial en el Marco del Artículo 51 de la Ley 32185.
  - R.D. N° 207-2025-DE-HSJL/MINSA, de fecha 18 de julio de 2025.

  
MC. Luis Alberto Tena Aguilar  
PRESIDENTE

  
CPC. Roger Power Arriola Motta  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

  
ABG. Giovanna Tito Huarhua  
COORDINADORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

  
LIC. José Luis Chauca Delgado  
JEFE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO